

En el periódico La Opinión, 16 marzo 2005

La Coruña en gallego es “A Cruña”

Federico Maciñeira Teijeiro

La promulgación de la Ley de Grandes Ciudades (16-XII-2003) y el consiguiente acuerdo municipal de hacer cooficial el topónimo largamente secular de La Coruña ha despertado la polémica, que los nacionalistas mantienen con entusiasmo digno de mejor causa, sobre la licitud del acuerdo, materia en la que ahora no voy a entrar.

Voy a destacar, exclusivamente, lo asombroso que resulta el que personas, que se supone preocupadas por la pureza del idioma, luchan a favor de un topónimo gallego que adulteró la Xunta de Galicia, en vez de protestar por ello. Ya en 1998 escribí destacando lo híbrido del topónimo y la chapuza que significaba el querer consagrar como gallego lo que no lo es en absoluto. Hoy puedo ampliar las fuentes en que me basaba.

Xosé Ramón Barreiro, Presidente de la Real Academia Gallega, en su Historia de la ciudad de La Coruña (1986) nos dice que la primera denominación de la ciudad aparece en latín, en la Crónica del Pseudo Turpin, uno de los libros del Códice Calixtino, en el que se la designa como Crunia. El libro fue recopilado a mediados del siglo XII.

Santiago Daviña descubrió el Tumbo de la Cofradía de Clérigos de esta ciudad en la que figura, en gallego, todo lo concerniente a su repoblación por Fernando II en el Siglo XII y en él se la denomina como vila da Cruña.

Continúo con los documentos antiguos en gallego, que he ido anotando, en los que se menciona a nuestra ciudad, relacionándolos por el año a que corresponden y el topónimo que utilizan. Son los siguientes:

Martínez Salazar en Documentos gallegos de los siglos XIII y XIV: Años 1242 a 1252: á Crunia, á Crunia, á Crunia; 1265: da Cruña; 1271: da Cruña; 1272: da Cruña; 1273: da Crugna; 1282: da Cruña, da Cruña, da Cruña, na Crûña; 1291: da Cruña; 1296: da Cruna; 1422: da Cruña, êna Cruña, da Cruña, êna Cruña.

Cal Pardo en Monasterio de Pedroso: 1323: a Cruna.

La Real Academia Gallega en “Colección de documentos históricos”: 1262: de Crugna; 1344: da Crunna; 1362 y 1388: da Cruña; 1395: da Crunna; 1411: da Cruña y na Crunna; 1431: da Cruña; 1434: da Cruña y na Crunna; 1435: da Cruña; 1446: da Cruña y da Crunna; 1446: da Cruña.

En la lápida de un Pérez das Mariñas, en el Museo Arqueológico, de 1446: da Cruna.

En el Libro de Notas (de 1457) de Álvaro Pérez, notario de Rianxo: êna Cruña, da Cruña y êna Cruña.

A la vista de estos textos es evidente que la forma gallega es Cruña y va siempre precedida del artículo a o sus contradicciones da o na salvo en el documento de 1262 en que la precede un de. El nombre gallego de A Cruña es también recogido por todos los escritores gallegos.

Así: A Cruña, figura en la inscripción del monumento a los Mártires de Carral y así la llaman en sus escritos: Añon, Salvador Golpe, Lisardo Barreiro, Vicente de Turnes, Francisco de La Iglesia, Lamas Carvajal, Curros Enríquez, Rosalía de Castro, Armada Teijeiro, Martelo Pauman, Fernández Neira (Qruña), Manuel Lugris, Eugenio Carré, Labarta Pose, Eladio Rodríguez, Tettamancy, Eduardo Pondal, Vaamonde Lores, Manuel Murguía, Antón Villar Ponte, Aurelio Ribalta (Kruña), el Marqués de Figueroa, Vicente Risco, Castelao, Ramón Villar Ponte, García Ferreiro, Álvarez Blázquez, Otero Pedrayo, Cunqueiro, Ogando, Fernández del Riego, etc...

En gallego no aparece ni una sola vez la sílaba inicial Co de Coruña, que es epéntesis castellana, hasta que se produce su corrupción por la Xunta de Galicia.

No son excepción el testamento de Roi Xordo das Mariñas, de 1457, que es una mezcolanza de gallego-castellano, ni el de Gómez Pérez das Mariñas de 1474, escrito en castellano y en el que se lee diez veces de La Coruña. Rodríguez Caamaño hace poco los cita erróneamente, como también el poder del Concello de 1411 que no dice da Coruña sino da Cruña y êna Crunna.

¿Quién sería el incompetente asesor (?) de la Xunta que pretendió consagrar como gallego el híbrido aprobado por la Ley de 3-III-1998 y quién lo designaría? La incompetencia se extiende, en su exposición de motivos, a osar citar documentos del Siglo XIII, fantasmas que nadie conoce. Es increíble.

Adrián Galdo me recuerda la anécdota de Suetonio según la cual, en cierta ocasión, el Emperador Augusto utilizó un término no latino. Un adulator, de los que nunca faltan, llamado Capitón, dijo: "Desde este momento, aunque la palabra utilizada por el César no es latina, pasa a serlo porque la ha empleado el César". Un gramático le reprendió: "Mientes, Capitón, mientes. César puede conceder la ciudadanía a las personas, pero no puede conceder la ciudadanía a las palabras".

¿No hay filólogos entre los nacionalistas? ¿No sería infinitamente mejor que dejaran a los castellanohablantes usar en paz La Coruña y dedicaran sus afanes a promover la recuperación del nombre gallego de A Cruña, en vez de persistir en el error de sostener el falaz mejunje de A Coruña? ¿O es que sólo les mueve diferenciarse de la forma castellana aunque sólo sea suprimiendo una letra, la L de la libertad, como la llamó muy bien Teresa Castañeda?

Termino con lo que propuso el ilustre filólogo gallego, Isidoro Millán: "Debiera acogerse la disyuntiva Cruña o Coruña en todos los escritos oficiales, y dejar al libérrimo arbitrio personal anteponer o no el artículo al mejor talante de cada uno. Sería zanjar la litis con verdadero fundamento, por elevación y, a la larga, con éxito pacífico".

Federico Maciñeira Teijeiro es notario jubilado

